



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983 – 2023 – 40 años de  
Democracia Argentina**

SALTA, 29 MAR 2023

RESOLUCION F.I. Nº 112 - D - 2023

Expte. Nº 14.452/22

VISTO:

La Nota Nº 2.317/22 mediante la cual el Ing. Daniel Pestaña, solicita una ayuda económica para asistir al curso online "Productos de Transmisión de Potencia", el día 31 de octubre del 2022; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad se llevó a cabo el día 31 de octubre del año 2022.

Que el Ing. Pestaña presentó comprobantes por inscripción por \$17.706,99 (Pesos Diecisiete Mil Setecientos Seis Con Noventa y Nueve Centavos), correspondiente al curso mencionado.

Que este Decanato aportó a modo de ayuda económica hasta la suma total de \$17.706,99 (Pesos Diecisiete Mil Setecientos Seis Con Noventa y Nueve Centavos) en concepto de inscripción al curso mencionado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma de \$ 17.706,99 (Pesos DIECISIETE MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS), en concepto de arancel al Ing. Daniel PESTAÑA para su asistencia al curso online "Productos de Transmisión de Potencia", el día 31 de octubre del 2022.

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**1983 – 2023 – 40 años de  
Democracia Argentina**

Expte. N° 14.452/22

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 17.706,99 (Pesos DIECISIETE MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS) al Inciso 3.8.3: ARANCELES al presupuesto de esta Facultad, FF 16 – INOP N° 476/22.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Sr. Daniel Pestaña, Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

RESOLUCION F.I. **N° 112** – D– 2023

  
FABIANA J. CHANÉ DE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
MC DE LA DCCION. GEN. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa